



AVISO

CONVOCATORIA No. 3 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS

DE LOS DISTRITOS DE CUCUTA, PAMPLONA, ARAUCA Y ADMINISTRATIVOS DE
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

Se informa a los aspirantes de la Convocatoria del Concurso de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona, Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, que para dar cumplimiento al numeral 7.2 Reclasificación del Acuerdo No. 001 de noviembre 28 de 2013:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.”

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional, capacitación y publicaciones, teniendo en cuentas los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”

Inciso tercero del artículo 165 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia 270 de 1996:

“La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años. Durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.”



Esta Seccional, tendrá en cuenta la documentación de los concursantes que se encuentran dentro del Registro Seccional de Elegibles, a partir de 21 de diciembre de 2013, fecha en la cual el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA13-10063 del 13 de diciembre de 2013, autorizó a los Consejos Seccionales de la Judicatura, ampliar el término del proceso de inscripciones en la Convocatoria en mención.

San José de Cúcuta, 11 de enero de 2017

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta